



LA MAYORÍA DE LAS CONSTITUCIONES

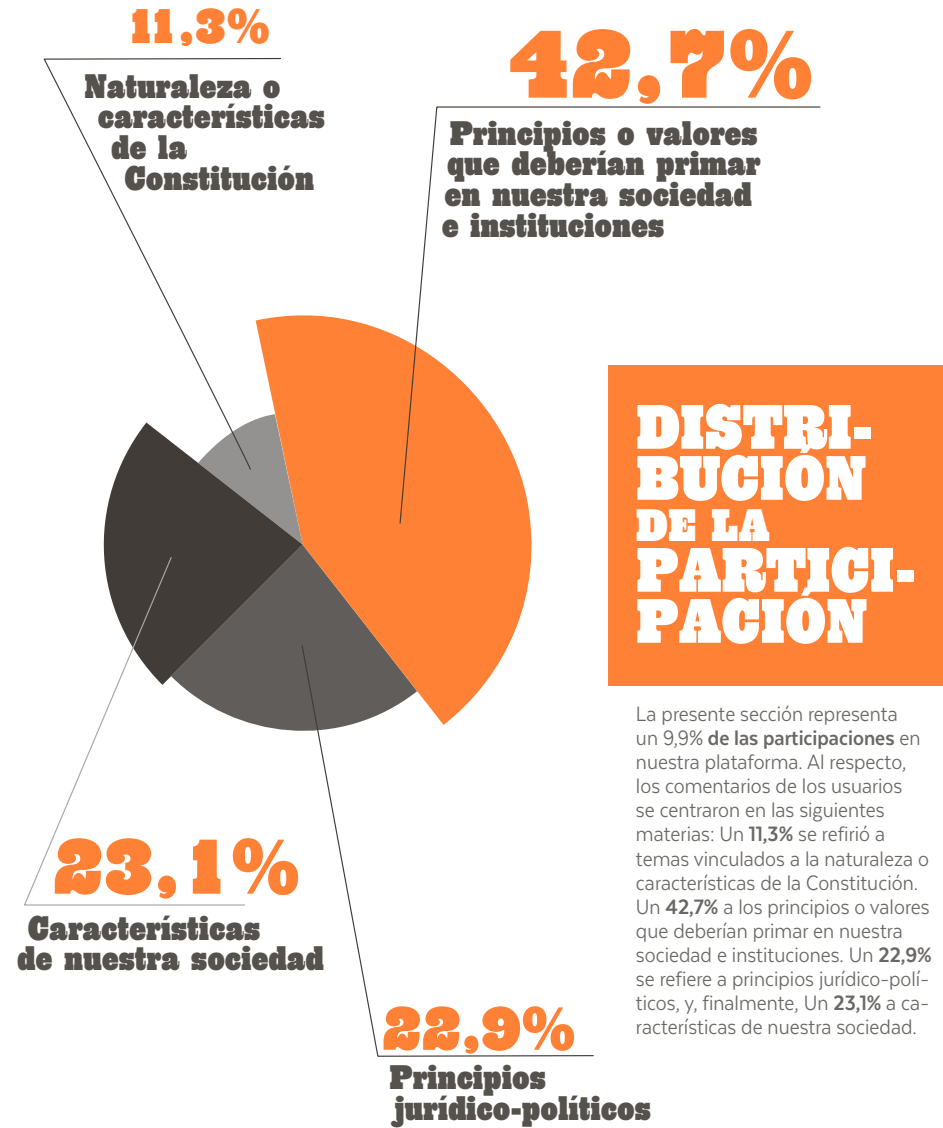
CONTIENEN un capítulo con una declaración de principios, valores y definiciones fundamentales sobre las que descansa todo el orden constitucional. Este conjunto de definiciones fundamentales opera irradiando todo el texto constitucional y el resto del ordenamiento jurídico, constituyendo parámetros para interpretar todas las demás normas jurídicas.

7.1 Bases y fundamentos del orden constitucional



La presente sección representa un 9,9% de las participaciones en nuestra plataforma.

Este contenido se encuentra en nuestra Constitución vigente en el Capítulo I denominado Bases de la Institucionalidad, lo que desde ya denota su relevancia. Este capítulo contiene una serie de principios antropológicos, filosóficos, sociales y jurídico-políticos que inspiran el régimen constitucional vigente.



DISTRIBUCION DE LA PARTICIPACION

La presente sección representa un 9,9% de las participaciones en nuestra plataforma. Al respecto, los comentarios de los usuarios se centraron en las siguientes materias: Un 11,3% se refirió a temas vinculados a la naturaleza o características de la Constitución. Un 42,7% a los principios o valores que deberían primar en nuestra sociedad e instituciones. Un 22,9% se refiere a principios jurídico-políticos, y, finalmente, Un 23,1% a características de nuestra sociedad.



SE PROPONE LA EXISTENCIA DE UNA CONSTITUCIÓN BREVE, PRECISA, QUE CONTENGA ASPECTOS ORGÁNICOS, DERECHOS Y PRINCIPIOS, FIJANDO UN MARCO GENERAL Y DELEGANDO LA CONFIGURACIÓN DE OTROS CONTENIDOS A LA LEGISLACIÓN COMÚN.

Una Constitución que abarque elementos de orgánica, principios, nada más. Precisamente, algo mucho más genérico que la actual CPR. *(Cristian Alzamora, Debate)*

Una buena carta fundamental asegura derechos y deberes generales y no debiese contener demasiados temas específicos, para que pueda perdurar y evolucionar en el tiempo junto con la sociedad, como lo han hecho países desarrollados como Dinamarca, con una constitución acotada que nunca pierde vigencia. Si debiese contener la manera en que se reparten los poderes del estado, y la división territorial del poder, temas en los cuales nos falta mucho por avanzar. *(Andrea, Sueños)*

A. NATURALEZA O CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTITUCIÓN

SOBRE LA EXTENSIÓN O GRADO DE DESARROLLO DE LA CONSTITUCIÓN



SE PLANTEA LA NECESIDAD DE UNA CONSTITUCIÓN QUE DESARROLLE EN DETALLE SUS CONTENIDOS, EXPLICITANDO EL SENTIDO Y ALCANCE DE SUS PRINCIPIOS, LOS DERECHOS Y EN GENERAL EVITAR LA AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN.

Una constitución desarrollada en la actualidad es posible porque la literatura especializada es abundante y en todo caso, se reducirá el texto constitucional a lo esencial. *(Will Gardner, Debate)*

Una proposición de esta naturaleza pone en evidencia que la organicidad de la Constitución debiese tener máximo desarrollo posible una vez instituida la nómina de derechos constitucionales, sean o no enunciados tales derechos de un modo exhaustivo, abierto, descriptivo, sintético, o bien, configurando textos minimalistas o maximalistas. *(Carlos Zambrano, Debate)*



SE ABOGA POR UNA CONSTITUCIÓN CON CAPACIDAD DE ADAPTARSE A LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, PLANTEÁNDOSE LA NECESIDAD DE UNA CONFIGURACIÓN FLEXIBLE DEL MISMO TEXTO. ELLO SE RELACIONA TAMBIÉN CON LA IDEA DE UNA CONSTITUCIÓN QUE PERDURE EN EL TIEMPO A PARTIR DE SU ADAPTABILIDAD Y DE REGLAS QUE FACILITEN LOS PROCESOS DE MODIFICACIÓN DE LA MISMA.

Si la Constitución regula las relaciones dentro de la comunidad, creo que ésta debe adecuarse a los cambios constantes que vive la sociedad, porque de no ser así, se caería en el error de tener una Constitución que no se corresponde con las necesidades de una comunidad que evoluciona a diario. *(Francisco, Idea)*

Debe ser una carta que nos guíe en al menos 50 años más. *(Juan, Debate)*



UNA CONSTITUCIÓN QUE SE ALCE COMO UN MARCO COMÚN, QUE CONTRIBUYA A UNA MAYOR UNIDAD Y QUE SEA PROPIA, EN EL SENTIDO ACORDE A LA REALIDAD DEL PAÍS. ASIMISMO, SE ESPERA QUE LA CONSTITUCIÓN SEA UNA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL.

Una Constitución que nos represente a todos los que vivimos en este país llamado Chile. *(LC, Facebook)*

El nuevo texto debería incluir a todos los sectores de la sociedad, incluir una legislación que tenga presente la realidad nacional, los nuevos grupos sociales y políticos. *(María José, Ideas)*

SOBRE LA NATURALEZA Y/O CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTITUCIÓN



UNA CONSTITUCIÓN REDACTADA Y ESTRUCTURADA EN FORMA QUE FACILITE LA COMPRENSIÓN DE SUS DISPOSICIONES Y, COMO CONSECUENCIA DE ESTO ÚLTIMO, PERMITA UNA MAYOR IDENTIFICACIÓN CON LA MISMA.

pero creo que es importante que tratemos de hacer una constitución con un lenguaje un poco más reflexivo para que todos nos sintamos estimulados. *(Hernán Durán, Grupo)*

Estará organizada de forma simple de forma que la ciudadana o ciudadano común y corriente pueda entender con facilidad esta Carta Magna que establece los lineamientos de su sociedad, cosa fundamental para el correcto funcionamiento de ésta, pues es necesario que las personas entiendan qué implica su Constitución ya que es lo que limita en sus acciones y otorga derechos y las formas de que éstos sean respetados, lo que determina si su comportamiento social estará acorde con buscar el bien común. *(Yaiza Denis; Lorenzo Chamorro, Concurso escolar)*



“ La Constitución debe contemplar valores, pero bien definidos, y si es necesario ‘con apellido’.”

(Luis González, Debate)

“ La Constitución debiera establecer los valores y principios en los que se funda. Estos debieran ser acordados por todos los sectores, y no una visión impuesta. De este modo será más fácil después ponerse de acuerdo en otros aspectos de la constitución, teniendo como base los valores comunes.”

(Juan Pablo Beca, Debate)

“ Tenemos una gran Constitución, nadie se atreve a decirlo pero nos garantiza nuestra libertad de desarrollo y oportunidades para crecer como persona.”

(SM, Facebook)

“ El problema (o los múltiples problemas) de Chile no son por la Constitución del 80, sino por lo que ha pasado desde entonces.”

(EF, Facebook)

SE PROPONE QUE LA CONSTITUCIÓN DEBE CONTENER UN CONJUNTO DE VALORES Y PRINCIPIOS CLARAMENTE IDENTIFICADOS Y DESARROLLADOS, LOS QUE DEBEN CONVOCAR A TODA LA CIUDADANÍA.

SE PLANTEA QUE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE NO DEBIERA SER SUSTITUIDA POR CUANTO ASEGURA SUFICIENTES DERECHOS FUNDAMENTALES, ADEMÁS DE ESTIMARSE QUE LOS PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD NO PASAN POR UN CAMBIO CONSTITUCIONAL.

A.

SOBRE LA INCLUSIÓN DE VALORES EN LA CONSTITUCIÓN

SOBRE LA CONSTITUCIÓN ACTUAL

LA CONSTITUCIÓN NO DEBE INCLUIR ASPECTOS VALÓRICOS, DEBE TRATARSE DE UN TEXTO NEUTRAL EN ESA MATERIA Y ASEGURAR ASÍ LA LIBERTAD DE CADA PERSONA.

SE ARGUMENTA QUE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE ADOLESCERÍA DE VICIOS DE LEGITIMIDAD, ADEMÁS DE SER LA FACILITADORA PARA LA COMISIÓN DE ABUSOS Y PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN, ENTRE OTROS ASPECTOS.

“ Dejar de lado (en la medida de lo posible) cualquier sello valórico y moral, para así avanzar a un texto casi exclusivamente procedimental.”

(Claudio Cerda, Idea)

“ Si se busca cambiar la constitución que se hizo en dictadura, es porque se fundó en crímenes, en un modelo económico que fracasó y porque subvencionó un crecimiento desigual.”

(Christopher Salazar, Idea)

“ No incluir tantos juicios de valor moral y así permitir que los ciudadanos ejerzan sus propias decisiones en todo sentido.”

(Diego Cuadra, Idea)

“ Considerar que la Constitución Política actual fue creada durante una dictadura militar, en que obviamente los derechos reconocidos a las personas eran los mínimos, y que si bien ha sido modificada en reiteradas ocasiones, las huellas de su pasado siguen estando presentes.”

(María José Aravena Espinosa, Idea)



A.



SE ABOGA POR LA FUERZA NORMATIVA DE LA CONSTITUCIÓN, INSTANDO A QUE SE CUMPLA CON LO QUE DICHO CUERPO NORMATIVO ESTABLECE.

“Que se cumpla a cabalidad lo que vaya en la Constitución y sean honrados.”

(DdCC, Facebook)

OTRAS IDEAS SOBRE CONSTITUCIÓN



LA CONSTITUCIÓN DEBE SER UN TEXTO CON SENTIDO DE REALIDAD, NO UNA LISTA DE ASPIRACIONES SIN FIN.

“Una Constitución decente es una aterrizada, ajustada a la realidad, no una de soñadores, con cosas que no se pueden cumplir.”

(AF, Facebook)

“Una Constitución no es una lista de anhelos de las personas, es un marco jurídico que establece los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos.”

(AV, Facebook)

“Yo creo que en la Constitución debería haber una norma acerca del derecho de la libertad pero de forma absoluta.”

(Comila Martínez, Idea)



INCLUIR Y/O REFORZAR EN EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD COMO VALOR QUE INSPIRE EL TEXTO CONSTITUCIONAL, LA SOCIEDAD Y/O NUESTRAS INSTITUCIONES.

PRINCIPIOS O VALORES QUE DEBERÍAN PRIMAR EN NUESTRA SOCIEDAD E INSTITUCIONES

B.

“Si vamos a realizar una nueva Constitución, ésta debiese ser liberal. Que maximice las libertades individuales, limite el poder del Estado y controle las ambiciones políticas.”

(Carlos Muñoz Vásquez, Idea)

LIBERTAD



SE RECONOCE LA LIBERTAD COMO VALOR ESENCIAL, SIN EMBARGO DEBE ESTAR LIMITADA POR EL BIEN COMÚN Y/O EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

“Principio de Libertad (sin limitaciones, salvo el interés general, plasmado en el sentido común puesto por escrito).”

(Javier Maraga, Debate)

“Considero que tu idea de libertad como una posibilidad de acción sin límites, reconociendo solamente aquellas restricciones que se encuentren escritos para poder proteger el interés general.”

(Tomás Valenzuela, Debate)



“ Quisiéramos aspirar a aquella sociedad donde se practique de forma permanente el respeto, la justicia, y la responsabilidad.”
 (Anónimo, Sueño)

“ La justicia es la virtud más perfecta para guiar y armonizar fines colectivos, puesto que le da a cada uno su derecho, es decir, le otorga a cada uno lo suyo de acuerdo a la naturaleza de cada persona, teniendo en cuenta el mérito, sus condiciones de vida, sexo, edad, entre otros factores.”
 (Gonzalo Varela, Idea)

INCLUIR Y/O REFORZAR EN EL PRINCIPIOS DE LA JUSTICIA COMO VALOR QUE INSPIRE EL TEXTO CONSTITUCIONAL, LA SOCIEDAD Y/O NUESTRAS INSTITUCIONES.

“ Me gustaría que existiera igualdad en todos los aspectos, creo que de esta manera viviríamos en un país mucho más justo, y junto con ello se acabarían los constantes conflictos.”
 (Valentina, Sueños)

COMENTARIOS QUE MANIFIESTAN EL DESEO DE UN CHILE MÁS IGUALITARIO Y /O QUE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD PRIME EN NUESTRA SOCIEDAD.

“ Que haya igualdad para todo el pueblo.”
 (Joan Pardo, Buzón)

B.

JUSTICIA

IGUALDAD

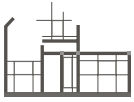
INCLUIR Y/O REFORZAR EL VALOR DE JUSTICIA SOCIAL EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL.

IDEA QUE EXPRESA QUE LA IGUALDAD NO DEPENDE DEL CAMBIO CONSTITUCIONAL.

“ La Solidaridad se debe sostener en el respeto a la dignidad humana y la Justicia Social, de tal modo que siempre se proteja a los más débiles, a los más vulnerables y a los más dañados.”
 (Jaime Concha Meneses, Idea)

“ Sueño que Chile, sea justo, que la igualdad nunca pasó ni pasará por el cambio de la Constitución.”
 (Ramón Bustamante, Buzón de los Sueños)

“ Mi sueño para Chile es justicia social.”
 (María Angélica Valdés, Buzón)



“ La fraternidad no solo impone obligaciones al Estado como comunidad social con su estructura de poder y territorio, sino también, a cada uno de los individuos que componen esa comunidad.”
(Álvaro, Debate)

B.



SE PROPONE QUE LOS PRINCIPIOS DE FRATERNIDAD Y SOLIDARIDAD PRIMEN EN NUESTRA SOCIEDAD Y NUESTRAS INSTITUCIONES.

SOLIDARIDAD Y FRATERNIDAD

“ Vamos por una [Constitución que] promueva la libertad, y la solidaridad.”
(MF, Facebook)

“ Que nuestro deber ciudadano sea el bien común.”
(Luzma, Buzón)



EL BIEN COMÚN ES UN OBJETIVO DE LA SOCIEDAD Y ESTE DEBE SER DEFINIDO Y PERSEGUIDO POR LOS CIUDADANOS, EL SECTOR PÚBLICO Y/O LA CONSTITUCIÓN.

BIEN COMÚN

“ Me gustaría vivir en un país en que el criterio para discernir y el objetivo de las autoridades sea el bienestar y la felicidad de todos los que vivimos en él.”
(Anónimo, Sueño)



B.



SE EXPRESA EL DESEO DE UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA. LA EQUIDAD SE DEBE PROMOVER POR LA CONSTITUCIÓN, LA SOCIEDAD Y/O DE NUESTRAS INSTITUCIONES. ESTE PRINCIPIO SE EXPRESA MAYORITARIAMENTE EN LA NOCIÓN DE "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES".

“Quiero un Chile con mayor igualdad y con más oportunidades en todo ámbito.”

(Carlos2, Sueño)

“El nuevo texto constitucional debe contener normas más preocupadas por la dignidad de las personas.”

(Pachi, Idea)

EQUIDAD

DIGNIDAD HUMANA

“Igualdad de oportunidades para todos, donde ningún sector quede excluido de la participación, de la vida nacional y que a todos se les reconozca realmente sus derechos, en la práctica, por igual.”

(Begoña Reyes, Sueño)



PROTEGER Y PROMOVER LA DIGNIDAD HUMANA, ENTENDIDA COMO UNA CONDICIÓN INHERENTE A LAS PERSONAS, QUE DEBE SER GARANTIZADA ESPIRITUAL Y MATERIALMENTE.

“Que algún día podamos llegar a ser iguales en dignidad y derechos.”

(Daniel Sanaza González, Sueño)



MODIFICAR LA COMPRESIÓN ACTUAL DEL CONCEPTO NACIÓN POR UNO MÁS COMPRENSIVO QUE PERMITA INCORPORAR OTRAS IDENTIDADES PRESENTES EN EL TERRITORIO.

66 Reconocernos como nación diversa, incluyendo acá el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. 99 (Juan Pablo Beca, Debate)

66 Tener una identidad nacional común fusionada con nuestras raíces originarias y la abolición de la discriminación de clases, mal que genera nuestros desencuentros y desconsideraciones para tener una sola categoría de ciudadanos en valor y derechos. 99 (Aliri, Buzón)

C.

PRINCIPIOS JURÍDICO-POLÍTICOS

NACIÓN



FORTALECER LA UNIDAD NACIONAL A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE UN IDENTIDAD CHILENA EN QUE TODO EL PAÍS SE SIENTA IDENTIFICADO.

66 Un país más justo, basado en principios sociales donde lo que prime sea el verdadero sentir de la nación. 99 (Fernando Ruiz de Gamboa R, Sueño)

66 Construir una gran nación de hermanos donde exista el amor, el respeto, la paz, la solidaridad, donde haya un lugar digno para todos. 99 (Cecilia, Buzón)

66 Que la soberanía sea popular, no nacional. 99 (Ariel Pérez Aabel, Idea)



PRECISAR QUE LA SOBERANÍA RADICA EN EL PUEBLO Y NO EN LA NACIÓN. SE HACE MENCIÓN TAMBIÉN A AMPLIAR LAS FORMAS DE EJERCICIO DE LA SOBERANÍA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

SOBERANÍA

PODER POLÍTIICO

66 En el art. 5º el concepto de residir la soberanía en la 'Nación' debe ser suprimido, dicho concepto fue una forma de mediatizar y desmovilizar a la ciudadanía, etc. pero que sea una idea de inclusión de todos y cada uno. 99 (Manuel Ramírez, Debate)



CUIDAR LAS FRONTERAS DEL TERRITORIO Y NO PERMITIR QUE OTRA ENTIDAD, COMO AUTORIDADES O TRATADOS INTERNACIONALES, INFLUYAN AL RESPETO. ADEMÁS, ALGUNOS COMENTARIOS SE REFIEREN A LA NECESIDAD DE CONSULTAR A LA CIUDADANÍA EN ESTOS CASOS.



C. Ningún ciudadano que trabaje para el Estado podrá participar en negociaciones, simples simposios o cualquier tipo de reunión con representantes extranjeros donde exista la más mínima referencia la soberanía sobre territorios chilenos. *(Edogomo, Idea)*

Establecer constitucionalmente los límites del territorio nacional, continental, marítimo, antártico e insular. *(Arigrossman 2011, Idea)*

Anhelo la verdadera democracia y un marco jurídico para esta nueva carta fundamental, con todos los actores sociales para la refundación de esta nueva República. *(AdCP, Facebook)*

Creo en una democracia justa y equitativa, donde cada uno merece apoyo y libertad para llevar a cabo sus ideas y aspiraciones. *(Magdalena Vega, Concurso escolar)*



EXPRESIONES EXIGIENDO UN PAÍS MÁS DEMOCRÁTICO, CON DEMOCRACIA REAL Y EFECTIVA CONSAGRADA A NIVEL CONSTITUCIONAL. TAMBIÉN SE HACE PATENTE LA IMPORTANCIA DE LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA POLÍTICO, Y LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL SISTEMA DEMOCRÁTICO CHILENO HACIA OTROS TIPOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA.

SOBERANÍA

DEMOCRACIA

SOBERANÍA TERRITORIAL



PROTEGER LA SOBERANÍA INTERNA DEL TERRITORIO, HACIENDO ESPECIAL REFERENCIA A LA SOBERANÍA ECONÓMICA.

Que Chile siga creciendo y ningún poder extranjero nos pase a llevar nuestra patria. *(Luis Muñoz, Buzón)*

En Chile se han comprado grandes extensiones de tierra que colocan la soberanía nacional en peligro. Por lo que urge legislar a nivel constitucional del tema. *(Juliano, Idea)*



66 Junto con garantizar la libertad de culto, se debe garantizar que el Estado no favorecerá de ninguna manera a ninguna agrupación religiosa y se mantendrá neutral respecto de todas ellas. 99
(Alejandro Fernández, Idea)

66 La especificidad constitucional del carácter laico del Estado es una necesidad imperiosa, para que las autoridades públicas y los órganos del Estado garanticen la igualdad de trato para todas las creencias, (...) concepciones filosóficas, (...) cosmovisiones y opciones personales frente a la vida. 99
(Sebastián Jans, Idea)

SE RESALTA QUE EL ESTADO DEBE MANTENER SU CARÁCTER NO CONFESIONAL, SOSTENIENDO QUE UN ESTADO LAICO ES BENEFICIOSO PARA TODAS LAS PERSONAS, ORGANIZACIONES Y CONFESIONES. ALGUNOS COMENTARIOS CRITICAN LA SITUACIÓN PRIVILEGIADA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN NUESTRA SOCIEDAD.



66 El orden es la base de la convivencia democrática, orden para todos, un marco que garantice derechos y regule obligaciones, que permita transitar al desarrollo a paso sostenido. 99
(Adrián Urmeneta, Debate)

C.

SOBRE EL ESTADO LAICO

ESTADO DE DERECHO

OTROS COMENTARIOS CON Poca incidencia en el debate. Los aportes fueron sobre la importancia de aceptar la diversidad confesional, sobre la existencia o no de Dios y su vinculación con el Estado, y los vacíos que la actual Constitución tiene frente a los actos religiosos.

66 La nación laica que muchos veneran, no es la mejor que pudiéramos tener. Yo prefiero una nación culta que decida la existencia de Dios y luego, si encuentra que Dios no existe, que seamos una nación atea. Si por el contrario decide que Dios existe, entonces nuestro perfil constitucional deber ser cristiano. 99
(El peón, Debate)

66 Aunque la Constitución de 1925 determinó la separación del Estado de la Iglesia no se puede dejar este tema de lado... la realidad de lo religioso (día de los muertos, cultos, procesiones, etc.) que cae bajo el orden civil, no puede quedar sin regulación jurídica. 99
(AV, Facebook)

ESTABLECER UN ORDENAMIENTO JURÍDICO DONDE SE RESPETE EL ESTADO DE DERECHO; DONDE SE ESTABLEZCA UN ORDEN DEMOCRÁTICO CON GARANTÍA DE DERECHOS Y REGULACIÓN DE LOS DEBERES.

66 Que el Estado de derecho sea una realidad: para ello es menester el imperio del ordenamiento jurídico. 99
(Senafu, Sueño)



“Desarrollas en extenso los principios de probidad.”
(Luis Córdova, Idea)

“El problema es la probidad y transparencia de nuestros actores políticos.”
(MV, Facebook)



COMENTARIOS QUE SE LIMITAN A EXPRESAR LA NECESIDAD DE PROMOVER EL PRINCIPIO DE PROBIDAD PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA.

C.

PROBIDAD

“Políticos sinceros, transparentes y con vocación de servicio.”
(dgalleguillos, Sueño)



LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO SON SERVIDORES PÚBLICOS POR LO QUE DEBEN CUMPLIR CON CARACTERÍSTICAS, TALES COMO: HONESTIDAD, HONRADEZ, ÉTICA, CONSCIENCIA, PROFESIONALISMO Y, SOBRE TODO, PENSAR EN EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD.

“Un país donde los representantes elegidos actúen con ética frente al gobernar y el bienestar del pueblo.”
(Daniela, Buzón)

“Lo que debemos hacer es crear leyes, con la mayor transparencia posible y que la ciudadanía pueda ver los resultados de los postulantes a los cargos de confianza y públicos de los diferentes gobiernos.”
(Feliciano Díaz, Buzón)



PROMOVER LA TRANSPARENCIA EFECTIVA EN EL PAÍS A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE INTERÉS.

TRANSPARENCIA

“Absoluta transparencia tanto para políticos, como para empresas (sueldos públicos, transacciones públicas. Si es todo legal entonces no hay que temer a mostrar información que no es personal sino técnica).”
(Esteban Cárcamo, Carta)



66 No tener que conocer a la persona para ayudarla y no temer que el otro me pueda dañar, estafar o herir de alguna forma. Retomar esa confianza que antes existía (...) donde la palabra era suficiente para cerrar un trato. 99 (Vmf, Buzón)

66 Dentro de las bases de la institucionalidad de la República, debería existir el principio de buena fe constitucional, consistente en que cada persona debe actuar para con el otro de una forma justa, leal y propositiva. 99 (Gonzalo Varela, Idea)

D. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA SOCIEDAD.



CONSTRUIR UNA SOCIEDAD DONDE LOS CIUDADANOS SE TRATEN DE UNA MANERA EN QUE SE MINIMICEN LOS CONFLICTOS Y DIVISIONES SOCIALES Y POLÍTICAS. SE BUSCA PROFUNDIZAR VALORES, TALES COMO: UNIDAD, CONFIANZA Y RECONCILIACIÓN.

CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD



COMENTARIOS RELATIVOS A QUE EL PAÍS Y LA SOCIEDAD DEBEN MEJORAR, EN POS DEL BIENESTAR DE TODOS.

66 Que Chile siga mejorando, tranquilo y sin peleas. 99 (Natalia, Buzón)

66 Un Chile mejor con todos bien[,] con cosas para todos, mejor. 99 (Anónimo, Buzón)



QUE LA PAZ, EL AMOR, LA FELICIDAD Y LA TRANQUILIDAD REINEN EN NUESTRO PAÍS, Y QUE ESTOS ANHELOS SEAN LA BASE DE NUESTRA SOCIEDAD.

66 Partir de cero e implantar la nuevo teniendo como base inicial, la primera condición (...) o primera Ley: es o será EL AMOR entre los semejantes. 99 (AL, Facebook)

66 Sueño con un mundo latinoamericano sin discriminación[,] donde seamos hermanos pero respetando individualidades y diversidad. 99 (Ema pierret, Buzón)

66 Tener definido la educación que debemos dar, acorde al país que somos. Definiendo si buscamos individuos que van solo a generar riqueza o personas con principios solidarios, humanistas, libertarios y transformadores". 99 (Cristián Gamarr..., Debate)



GRUPO DE IDEAS QUE PROMUEVEN UNA CONVIVENCIA PACÍFICA, CON MAYOR TOLERANCIA Y RESPETO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y LOS GRUPOS QUE LA COMPONEN.

CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD

66 Construir una gran Nación de hermanos donde exista el amor, el respeto, la paz, la solidaridad, donde haya un lugar digno para todos. 99 (Cecilia, Buzón)



SUSTITUIR LA NOCIÓN DE FAMILIA COMO BASE DE LA SOCIEDAD POR LA DEL INDIVIDUO O PERSONA COMO BASE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD.

D.

“Que se entienda como base de la nación al individuo, no a la familia.”
(Rodaraya, Idea)

“La familia es el pilar de la sociedad chilena; creo que esto no es lo correcto sino que es el individuo o la persona, somos nosotros quienes formamos estando las personas como seres unitarios que nos reunimos en sociedad.”
(Mzunigam, Idea)

“Garantizar un marco legal que posibilite la creación de diferentes organizaciones familiares donde se favorezca y enriquezca dicha institución.”
(Óscar Acevedo, Grupo)



AMPLIAR EL CONCEPTO ACTUAL DE FAMILIA PARA QUE OTROS TIPOS DE FAMILIA TAMBIÉN PUEDAN SER PROTEGIDAS POR EL ESTADO.

“Familia es todo grupo humano basado en la filiación o el cariño que tiene por objeto central el cuidado de los niños y su futuro. Corresponde a la ley reconocer y amparar los tipos de familia.”
(Mario Mira, Debate)

SOBRE EL NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD

SOBRE EL NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD

LA PERSONA



EL ESTADO DEBE VELAR POR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS, YA SEAN MATERIALES O ESPIRITUALES.



MANTENER EN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN LA FORMA DE REFERIR A LAS PERSONAS - Y NO SUSTITUIRLO POR HOMBRES Y MUJERES- DE LA CONSTITUCIÓN CUANDO SE HACE REFERENCIA A “LAS PERSONAS NACEN LIBRES E IGUALES...”

“Quiero un Chile que respete la individualidad de las personas, que permita iguales condiciones de desarrollo de su personalidad.”
(Belén, Sueño)

“Propongo mantener el artículo 1 de la Constitución con un pequeño cambio: ‘Las personas (dice los hombres y las mujeres, decía los hombres, solo) nacen libres, iguales en dignidad y derechos’.”
(Mario Mira, Debate)



PROMOVER EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA VIDA FAMILIAR, CONSIDERANDO QUE ESTA ES EL NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD.



MANTENER LA COMPRENSIÓN QUE TIENE LA CONSTITUCIÓN ACTUAL DEL CONCEPTO DE FAMILIA.

“La familia natural es la unión matrimonial entre un hombre y una mujer.”
(Óscar Acevedo, Grupo)

LA FAMILIA

“Quiero un Chile más empático donde se valore a la familia y el tiempo con ella.”
(Catalina, Sueño)

“La familia es la unidad fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.”
(Mario Mira, Debate)